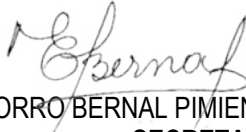




INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la presente acción de tutela que correspondió a este despacho por reparto de la Oficina Judicial del día 08 de Abril de 2024 y fue recibida por este Juzgado el mismo día, correspondiéndole como número de radicación 080013105011202400083000. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 08 de Abril de 2024.


ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA

PROCESO	TUTELA
RADICADO	08001310501120240008300
ACCIONANTE	JOSÉ LUIS BOLAÑO RIVERA APODERADO DE LA SEÑORA SORLLEY MERCEDES MAFIOL GALINDO.
ACCIONADO	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL PARAFISCALES UGPP

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, Ocho (08) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Nos ha correspondido por reparto efectuado por la oficina judicial de Barranquilla la presente acción de tutela instaurada por el señor **JOSÉ LUIS BOLAÑO RIVERA APODERADO DE LA SEÑORA SORLLEY MERCEDES MAFIOL GALINDO**, contra **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL PARAFISCALES UGPP** correspondiéndole como número de radicación **08001310501120240008300**.

Encuentra esta Despacho, una vez revisada el libelo de la demanda NO se encuentra la pretensión a la que quiere llagar al instaurar este mecanismo protección para sus derechos fundamentales.

Visto el anterior informe y examinado el expediente, se precisa que, se mantendrá para que de conformidad con el artículo 17 del Decreto 2591 de 1991, y en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto, subsane las irregularidades que presenta la solicitud, so pena de rechazo, este despacho, inadmitirá la acción de tutela presentada.

Por lo anterior, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la ACCION DE TUTELA instaurada por el señor **JOSÉ LUIS BOLAÑO RIVERA APODERADO DE LA SEÑORA SORLLEY MERCEDES MAFIOL GALINDO**, contra la **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL PARAFISCALES UGPP**

SEGUNDO: NOTIFICAR a la accionante para que dentro del término improrrogable tres (03) días, contadas a partir de la notificación de la presente Acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
JUEZ
T 08001310501120240008300